

# Conferencia de Desarme

28 de agosto de 2012

Español

Original: inglés

## República Árabe Siria en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21

### Documento de trabajo

#### La labor de la Conferencia de Desarme

1. El Grupo toma nota de que las deliberaciones sustantivas de este año se llevan a cabo en el marco del programa de actividades que figura en el documento CD/WP.571/Rev.1.
2. El Grupo subraya la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y reitera su determinación a promover el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en la esfera del desarme y la no proliferación.
3. El Grupo vuelve a recalcar que la Conferencia de Desarme sigue siendo el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional, como dispuso el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.
4. Habida cuenta del grandísimo peligro que plantean a la humanidad y a la supervivencia de la civilización el que sigan existiendo armas nucleares y su posible empleo o amenaza de su empleo, el Grupo vuelve a subrayar que el desarme nuclear sigue siendo su más alta prioridad.
5. Por consiguiente, el Grupo sigue respaldando la urgente necesidad del pronto comienzo de negociaciones en la Conferencia de Desarme en relación con un programa por etapas para la completa eliminación de las armas nucleares con un calendario específico y que incluya una convención sobre las armas nucleares. Dicha convención prohibirá la posesión, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de armas nucleares, hasta lograr su destrucción definitiva.
6. El Grupo reitera la importancia de la Conferencia de Desarme, a la vez que expresa su decepción por que esta no ha emprendido su labor sustantiva con arreglo a su agenda. El Grupo toma nota de los diversos esfuerzos por alcanzar un consenso acerca del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, comprendido el programa de trabajo aprobado el 29 de mayo de 2009 que no fue aplicado, así como todas las iniciativas y propuestas subsiguientes para un programa de trabajo, la última de las cuales se presentó el 14 de marzo de 2012 y no fue aprobada.

7. El Grupo reitera la urgencia de que la Conferencia de Desarme apruebe y aplique un programa de trabajo equilibrado y completo sobre la base de su agenda y que trate, entre otras cosas, las cuestiones fundamentales de conformidad con su reglamento.

8. Asimismo, el Grupo cree que la promoción de la labor del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas depende de un entorno político propicio que tenga en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados.

9. En este sentido, el Grupo manifiesta su grave preocupación por la persistente falta de consenso sobre la agenda y el mecanismo de desarme multilateral, a la vez que reitera su apoyo a que se convoque cuanto antes un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

10. El Grupo es consciente de la importancia de que sigan celebrándose consultas sobre la posibilidad de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme.

11. El Grupo continúa respaldando también una mayor interacción de la Conferencia de Desarme con la sociedad civil en la esfera del desarme, en particular el desarme nuclear, en consonancia con la naturaleza de la Conferencia como foro de negociación.

---